

de esta Secretaría general.  
duración del contrato será de

El pago de esta obra se efectuará  
cargo al Presupuesto de Urba-

Para tomar parte en la subasta los  
licitadores deberán constituir previa-  
mente la garantía provisional de pe-  
setas 11,066'80; la definitiva, y la  
complementaria, en su caso, se dedu-  
cirán en la forma dispuesta por el  
art. 82 del Reglamento de Contrata-  
ción de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en  
el timbre de tres pesetas y  
integradas con sello municipal de  
tres pesetas, se redactarán con arreglo  
al siguiente modelo:

«Don ..... vecino  
de ..... con domicilio en .....  
....., enterado del pliego de  
condiciones, presupuesto y plano que  
han de regir la subasta para el sumi-  
nistro de 98 báculos destinados a la  
instalación del alumbrado público en  
la Layetana, entre plaza Urquinaona  
y calle Córcega, se comprometo a eje-  
cutarlas con sujeción a los citados do-  
cumentos, por ..... pesetas (en  
letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir  
lo dispuesto por las Leyes protectoras  
de la Industria nacional y del Trabajo  
en todos sus aspectos, incluidos los  
de Previsión y Seguridad Social.  
(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con  
los documentos que requiere el  
Reglamento de Contratación, debida-  
mente reintegrados, se presentarán en  
un sobre cerrado, en el que figurará la  
inscripción: «Proposición para tomar  
parte en .....», en el mencionado  
Negociado, durante las horas de oficina,  
desde el día siguiente al de la  
inserción de este anuncio hasta las  
doce horas del hábil anterior al de  
la subasta.

La apertura de plicas se verificará  
en el despacho del señor Delegado de  
Servicio de Urbanismo y Obras Pú-  
blicas de la Casa Consistorial, bajo la  
presidencia del excelentísimo señor  
Alcalde o del propio señor Delegado,  
a partir de las nueve horas del día  
en que se cumplan los veintiuno há-  
biles, desde el siguiente al de la pu-  
blicación de este anuncio en el BOLE-  
TIN OFICIAL de la provincia.

Barcelona, 18 de marzo de 1972. —  
El Secretario general, Juan Ignacio  
Bermejo y Gironés. A-3993

Se anuncia subasta de las obras de  
alcantarillado de la calle Flordeneu,  
entre las de sin nombre y Valldaura,  
del tipo de 801,017 pesetas, según  
proyecto que está de manifiesto en el  
Negociado de Obras Públicas de esta  
Secretaría general.

La duración del contrato será de  
seis meses.

El pago de esta obra se efectuará  
con cargo al Presupuesto de Urba-

Para tomar parte en la subasta los  
licitadores deberán constituir previa-  
mente la garantía provisional de pe-  
setas 16,020; la definitiva, y la com-  
plementaria, en su caso, se deducirán  
en la forma dispuesta por el art. 82  
del Reglamento de Contratación de  
las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en  
el timbre de tres pesetas y  
integradas con sello municipal de

185 pesetas, se redactarán con arreglo  
a este modelo:

«Don ..... vecino  
de ..... con domicilio en .....  
....., enterado del pliego de  
condiciones, presupuesto y plano que  
han de regir la subasta de las obras  
de alcantarillado de la calle Flordeneu,  
entre las de sin nombre y Vall-  
daura, se comprometo a ejecutarlas  
con sujeción a los citados documen-  
tos, por ..... pesetas (en letras  
y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir  
lo dispuesto por las Leyes protectoras  
de la Industria nacional y del Trabajo  
en todos sus aspectos, incluidos los  
de Previsión y Seguridad Social.  
(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con  
todos los documentos que requiere el  
Reglamento de Contratación, debida-  
mente reintegrados, se presentarán en  
un sobre cerrado, en el que figurará la  
inscripción: «Proposición para tomar  
parte en .....», en el mencionado  
Negociado, durante las horas de oficina,  
desde el día siguiente al de la  
inserción de este anuncio hasta las  
doce horas del hábil anterior al de  
la subasta.

La apertura de plicas se verificará  
en el despacho del señor Delegado de  
Servicio de Urbanismo y Obras Pú-  
blicas de la Casa Consistorial, bajo la  
presidencia del excelentísimo señor  
Alcalde o del propio señor Delegado,  
a partir de las nueve horas del día  
en que se cumplan los veintiuno há-  
biles, desde el siguiente al de la pu-  
blicación de este anuncio en el BOLE-  
TIN OFICIAL de la provincia.

Barcelona, 21 de marzo de 1972. —  
El Secretario general, Juan Ignacio  
Bermejo y Gironés. A-3994

## SECRETARIA GENERAL

## Anuncios

A efectos de lo dispuesto por el art. 7.º,  
2, del Reglamento de Servicios de las  
Corporaciones Locales, se hace público que la  
Ordenanza sobre utilización de bienes de  
uso público municipal, aprobada por el  
Consejo Pleno en 26 de abril de 1971,  
empezará a regir a los veinte días de la  
publicación de este anuncio en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, conforme dispone  
el decreto de la Alcaldía de 14 de marzo  
de 1972.

Barcelona, 15 de marzo de 1972. — El  
Secretario general, Juan Ignacio Bermejo  
y Gironés. A-3603

A efectos de lo dispuesto por el art. 7.º,  
2, del Reglamento de Servicios de las  
Corporaciones Locales, se hace público que la  
Ordenanza sobre actividades en que se  
originen radiaciones ionizantes, aprobada  
por el Consejo Pleno en 26 de abril de  
1971, empezará a regir a los veinte días  
de la publicación de este anuncio en el  
BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme  
dispone el decreto de la Alcaldía de 14 de  
marzo de 1972.

Barcelona, 15 de marzo de 1972. — El  
Secretario general, Juan Ignacio Bermejo  
y Gironés. A-3604

## LA GARRIGA

## ANUNCIO

El Ayuntamiento abre concurso-su-  
basta de las obras del proyecto de  
alumbrado público sectores I, III, IV  
y V, según crédito presupuestario, y  
aprobación del pliego de condiciones  
y su ampliación, sin reclamación al-  
guna, bajo el tipo de 8.309,197 pesetas.  
La fianza provisional será del 2 por

ciento, y la definitiva del 3 por 100  
sobre el remate; además, el adjudica-  
tario satisfará los gastos de anuncios  
y el tráfico de empresas. Se presenta-  
rán dos plicas cerradas, una de «Referen-  
cias» según indica el pliego de  
condiciones y Reglamento sobre Con-  
tratación municipal, arts. 39 y si-  
guientes, y el segundo, de «Oferta eco-  
nómica», según el siguiente modelo:

«Don ..... vecino  
de ..... domicilio calle .....  
....., n.º ..... bien enterado del  
pliego de condiciones y adicional pre-  
supuesto, planos y proyecto, y este  
anuncio, que han de regir para la ad-  
judicación de los sectores I, II, IV  
y V del alumbrado público de La Gar-  
riga, se comprometo a ejecutarlas con  
sujeción a los citados documentos por  
la cantidad de .....  
..... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir  
lo dispuesto por las Leyes protectoras  
de la Industria nacional y del Trabajo  
en todos sus aspectos, incluidos los de  
Previsión y Seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente).»

En la plica de «Referencias» se in-  
cluirán los poderes bastanteados y los  
máximos documentos de garantía y de  
trabajos similares. El plazo de entrega  
de la obra será de seis meses y la  
recepción definitiva será a los seis me-  
ses de la recepción provisional.

Ambas plicas se admitirán en Secre-  
taría, en horas hábiles, hasta las trece  
horas del día siguiente de transcurridos  
veinte días hábiles de la publica-  
ción del anuncio en el *Boletín Oficial  
del Estado*. Al día siguiente, a las  
doce horas, se procederá a abrir las pli-  
cas de «Referencias», publicando el  
resultado en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia, señalando fecha, hora y lu-  
gar de apertura de las plicas de «Oferta  
económica».

La Garriga, 30 de marzo de 1972. —  
El Alcalde, J. Cuspinera. A-1084

## GAVA

## EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada  
el pasado día 9 de diciembre, acordó  
aprobar inicialmente el proyecto de Ur-  
banización de la calle San Pedro, tramo  
comprendido entre las calles de General  
Mola y Luis Dalmau, junto con su presu-  
puesto de ejecución por contrata, que as-  
ciende a dos millones quinientas setenta  
y ocho mil ochocientos ochenta y tres pe-  
setas con nueve céntimos.

Dicho proyecto queda expuesto al pú-  
blico en la Secretaría municipal, por tér-  
mino de un mes, en cumplimiento de lo  
dispuesto en el art. 32 de la Ley del  
Suelo, con la advertencia de que pasado  
dicho período de información, y para el  
caso de que no se formule reclamación  
alguna contra el mismo, se entenderá tam-  
bién aprobado provisionalmente, sin más  
trámite, y se elevará a la Comisión de  
Urbanismo y Servicios Comunes de Bar-  
celona y otros Municipios, en solicitud  
de su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general  
conocimiento.

Gavá, 17 de marzo de 1972. — El Al-  
calde, Jaime Rafanell. A-3746

## GIRONELLA

## EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal  
Permanente el padrón de contribuciones  
especiales de mejoras, relativo a las obras  
de construcción de aceras, rigolas, imbor-  
nales y pavimentación de la calle núm. 31  
de la barriada Bassachs, de este Municipio,  
queda dicho documento expuesto al pú-  
blico en la Secretaría municipal por espa-